

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 23 de FEBRERO de 20010

DECRETO EXENTO N° 749

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE CENTROS DE ACCESO A INTERNET Y VTA. INS. COMPUTAC. ROL 21348

a nombre de ARAVENA LILLO IGNACIO

RUT 16.462.319-K ubicado en LIBERTAD 790

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



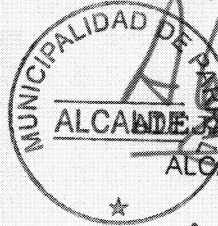
EVA ORDEGA URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL

(S)
Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES
CONTRIBUYENTE

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)



ALCALDE ANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)



ORIGINAL SECRETARIA